Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°016-2018-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°002-016-2018.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL II-ESPECIALISTA EN PLATAFORMA TECNOLOGICA

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de un *(1)* ***PROFESIONAL II-ESPECIALISTA DE PLATAFORMA TECNOLOGICA.***
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   UNIDAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Unidad de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia de cinco (05) años en el área de informática en entidades públicas o privadas.
Competencias	• Proactivo. • Capacidad analítica. • Transparencia. • Compromiso
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Ingeniero titulado de la carrera de Sistemas e Informática o afines.
Curso y/o estudios de especialización	• Administración de servicios plataforma Windows. • Administración de Linux • Administración de Equipos de seguridad Perimetral. • Diseño de planes de contingencia.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	• Administración de Switches

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

a. Supervisar todas las actividades concernientes a infraestructura Tecnológica (TI).
b. Administrar de los servidores Windows y Linux.
c. Administrar la conectividad de la red y equipos de comunicación del PATPAL.
d. Monitorear y administrar el Data Center Institucional.
e. Monitorear y administrar el Data Center Institucional.
f. Otras actividades que le asigne el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB)
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4 000,00 (Cuatro mil ochocientos y 00/100 soles).Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la ***Unidad de Informática y Estadística***, encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 15 de agosto al 28 de agosto del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	15 de agosto al 28 de agosto del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	29 de agosto del 2018	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	03 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	03 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	04 de setiembre del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	04 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	05 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	06 de setiembre al 10 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	10 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA – PARQUE DE LAS LEYENDAS – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – MML

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)	.....	.....	.....
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**60**	**100**

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos solicitados, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección.**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
ESTANISLAO KOBYLINSKI G.
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos
Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.